



Diputación de Guadalajara

RESOLUCIÓN

Visto el informe favorable de fiscalización de Intervención y la propuesta favorable del Diputado de Turismo y Ferias, correspondiente a la aportación económica al Consorcio Camino del Cid, correspondiente al año 2023, por importe de Treinta y seis mil euros (36.000,00 €); según lo dispuesto en el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RD 424/2017 de 28 de abril, de régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público, RD 128/2018 de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y las BEP 2023, en uso de las facultades delegadas por el Ilmo. Sr. Presidente por Decreto nº 1787 de 23 de julio de 2019,

RESUELVO:

1.- Aprobar la autorización, disposición, reconocimiento-liquidación de la obligación y ordenar el pago relativo a la aportación económica del año 2023, al Consorcio Camino del Cid con CIF. P0900749C, por importe de 36.000,00 €, obrante en el expediente de gestiona 1381/2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

